GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2025-2027
HUIXQUILUCAN

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AÑO 1 | GACETA 26 SECCIÓN VII | 02 DE JULIO DE 2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.

2025-2027 HUIXQUILUCAN

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Luis Narcizo Fierro Cima
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Rocío Aguirre Gutiérrez
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Raúl Velázquez González
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Iracema Lilian Gamboa Rodríguez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Juan Antonio Morales Vázquez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Guadalupe Adriana Montoya Olvera
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Luis Adrián Ramírez Ortíz
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Rufino Ramírez Francisco
NOVENO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Mtra. Vianney Jasso Padilla
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Isaac Ramírez Alamilla
DIRECTOR GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Lic. Ana Luisa Pérez Aguilar
PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtro. Victor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

2025-2027
HUIXQUILUCAN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025-2027.
Dirección Jurídica
Carretera Huixquilucan – San Ramón #66, Col. San Juan Bautista.
Teléfono (55) 82841740 Ext. 113
Impreso y hecho en Huixquilucan, Estado de México.
La reproducción parcial o total de este documento se autorizará siempre y cuando lo autorice la Junta de Gobierno de la Institución

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INDÍCE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ANTECEDENTES 4
3. MISIÓN 5
4. VISIÓN 6
5. MARCO JURÍDICO 6
6. ATRIBUCIONES 8
7. OBJETIVO GENERAL 8
8. ESTRUCTURA ORGÁNICA 9
9. ORGANIGRAMA 10
10. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 11
11. TRANSITORIOS 14
12. DIRECTORIO 14
13. VALIDACIÓN 16

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección Jurídica ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre el funcionamiento de las Unidades Administrativas que la conforma, está orientado a apoyar la actuación del servidor público al desempeñar sus actividades, tanto en la relación que guardan entre las diferentes áreas, como con sus respectivos ámbitos funcionales de autoridad y de responsabilidad, tomando en cuenta un análisis sistemático de las funciones y actividades que desarrolla el personal con atención en los objetivos, políticas y lineamientos de organización que la Institución tiene establecidos.

El presente Manual da a conocer el marco jurídico-administrativo que norma el actuar de la Dirección Jurídica, la misión, visión, marco jurídico, atribuciones, objetivo general, la estructura orgánica, y por último el directorio de los servidores públicos cuyas funciones integran el manual, asimismo hacer de conocimiento de las diversas Dependencias y Unidades Administrativas que dentro de las facultades de esta Dirección se encuentra la de representar jurídicamente al Huixquilucan, asesorar y asistir jurídicamente a las dependencias y Unidades Administrativas de este Sistema.

Este instrumento jurídico, tiene como objetivo ser una herramienta de consulta permanente y deberá ser aplicado por todo el personal que labora en esta Dirección Jurídica, de acuerdo a sus actividades y competencias para dar calidad en el servicio tanto a las Dependencias y/o Unidades Administrativas, como a los ciudadanos que requieren de sus servicios.

2. ANTECEDENTES

El 16 de julio de 1985 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México mediante Decreto número 10, la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", de aquí el surgimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo

Integral de la Familia de Huixquilucan, cuyos objetivos son la asistencia social, la protección de niñas, niños y adolescentes y el beneficio colectivo.

Así mismo, en el artículo 15 Bis de la Ley citada en el párrafo que antecede, señala que las personas servidoras públicas adscritas al Organismo, para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que las Leyes y demás Ordenamientos aplicables le confieren, observarán lo previsto en las diversas disposiciones legales regulatorias que sean aplicables a su competencia.

Actualmente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, conforme al Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan vigente, reglamentación interna que es de orden público y de observancia general que tiene por objeto normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de la Dirección Jurídica y de los Servidores Públicos adscritos a la misma.

Derivado de lo anterior resulta necesario plasmar a través de una organización estructurada, la administración de los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines, bajo los principios de eficacia, eficiencia, honradez, legalidad, modernización, profesionalismo, rendición de cuentas, simplificación y transparencia.

3. MISIÓN

Representar de manera integral al SMDIF Huixquilucan frente todo tipo de autoridades administrativas, penales, civiles, laborales y agrarias, comprometiéndonos a proporcionar asesoramiento y asistencia jurídica a las Dependencias y Unidades Administrativas que conforman el SMDIF Huixquilucan. No obstante, también buscamos cumplir un papel esencial en la sociedad, brindando asesoría legal al público en general, contribuyendo así al acceso y comprensión de la justicia en nuestra comunidad.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. VISIÓN

Consolidarnos como una Dirección Jurídica reconocida por nuestra eficacia en la atención y representación jurídica de las Dependencias y Unidades Administrativas que conforman el SMDIF Huixquilucan, así como convertirnos en la primera opción de asesoría para la comunidad, afianzando nuestra reputación por la excelencia y compromiso con la justicia.

5. MARCO JURÍDICO

En este capítulo se relaciona la normatividad aplicable vigente que regulan la operación y funcionamiento de la Dirección Jurídica.

Constituciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Leyes

Ley de Asistencia Social;

Ley Federal del Trabajo;

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia";

Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios;

Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Códigos

Código Nacional de Procedimientos Penales;

Código Civil del Estado de México;

Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; Código Penal del Estado de México;

Código Administrativo del Estado de México; y

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México;

Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Huixquilucan; y

Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Otras Disposiciones

Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

Plan de Desarrollo del Estado de México vigente;

Plan de Desarrollo del Municipio de Huixquilucan, Estado de México vigente; y

Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6. ATRIBUCIONES

CONFORME AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.

DEPENDENCIA/UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TÍTULO	CAPÍTULO	SECCIÓN	ARTÍCULO
De la Dirección Jurídica	Décimo Primero	Primero	Primera	111
De la Jefatura de Departamento de Consultivo		Segundo		113
De la Jefatura de Departamento de Consultivo		Tercero		114
Del Enlace Administrativo		Cuarto		115

7. OBJETIVO GENERAL

Esta Dirección da certeza jurídica a todos los actos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, corroborando que su actuación se sustente en todo momento en los ordenamientos legales que norman sus funciones mediante la revisión y validación de los acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se someten a su consideración, así como proporcionar asesoría técnico jurídica, a la Presidencia, Dirección General y a las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas; también interviene de manera oportuna y adecuada en todos los juicios, instancias y actos procesales de los que sea parte este Sistema.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

8. ESTRUCTURA ORGÁNICA

I. DIRECCIÓN JURÍDICA

- **A.** Jefatura de Departamento de lo Consultivo;
- **B.** Jefatura de Departamento de lo Contencioso; y
- **C.** Enlace Administrativo.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

9. ORGANIGRAMA

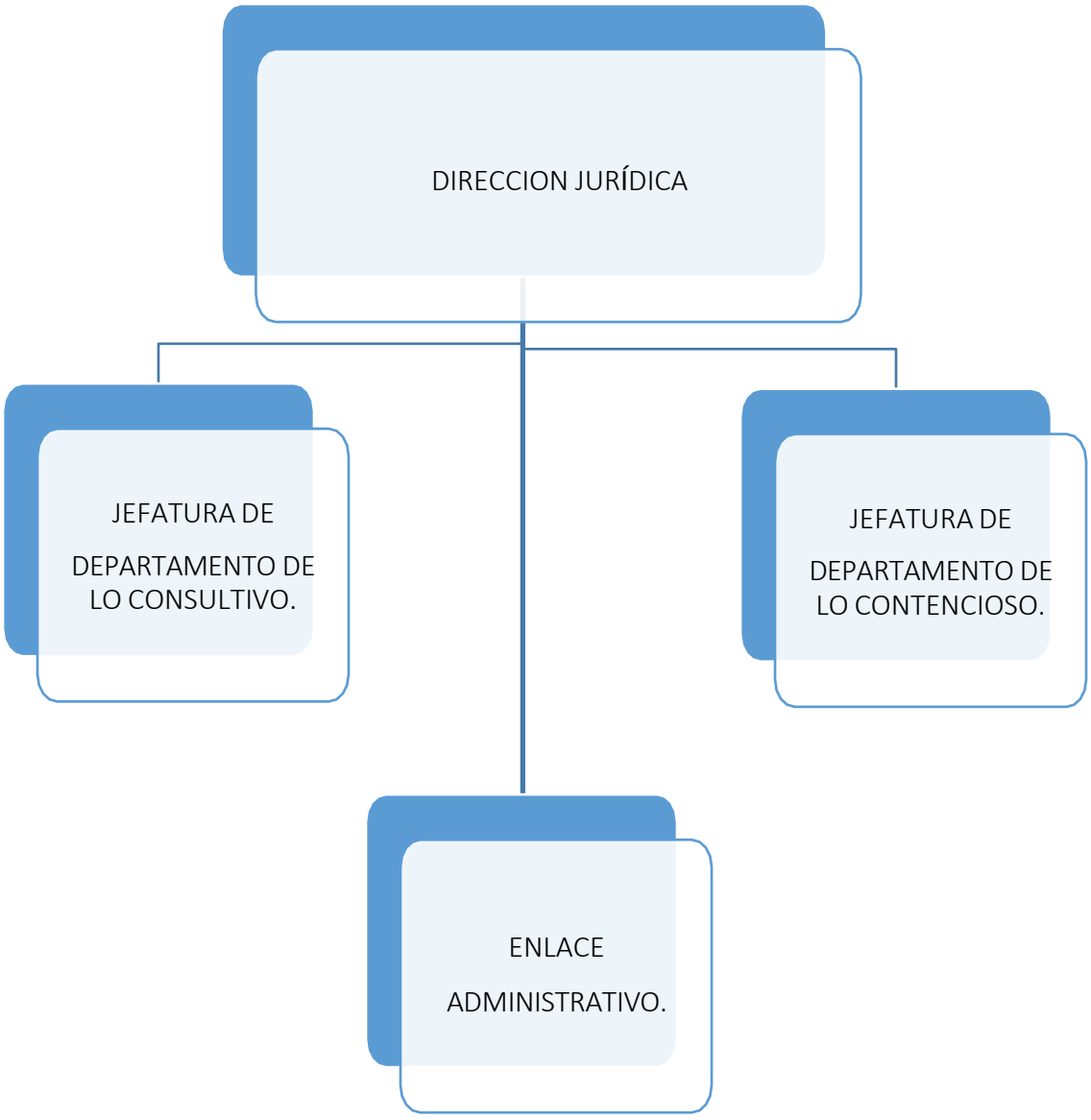

10. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Objetivo de la Dirección Jurídica:

La Dirección Jurídica tiene como objetivo actuar como apoderada y representante legal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, así como brindar asesoría legal y dar el seguimiento oportuno dentro de sus atribuciones, de las actividades y solicitudes de las Dependencias y Unidades Administrativas que integran este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, verificando que se encuentren dentro del ámbito legal y normativo.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección Jurídica se auxiliará de Abogados y Auxiliares Administrativos, los que tendrán las siguientes funciones:

Abogados:

- Asesorar y asistir jurídicamente a las Dependencias y Unidades Administrativas del SMDIF Huixquilucan;
- Elaborar, revisar y analizar los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos, según las necesidades de la Dirección, Dependencias y Unidades Administrativas del SMDIF Huixquilucan;
- Análisis y revisión de los reglamentos, manuales, bases, procedimientos, reglas, políticas y lineamientos;
- Brindar asesoría al público en general;
- Gestionar mandatos y poderes en favor de los servidores públicos del SMDIF Huixquilucan, previa autorización de la Junta de Gobierno;
- Revisar y dar seguimiento a los asuntos que se lleven por medio del despacho externo;
- Asesorar a la Dirección de Administración en los supuestos de terminación de relación laboral de los servidores públicos; y
- Representar a la Dirección Jurídica en las reuniones que se le instruya.

Auxiliares Administrativos:

- Recepción y/o archivo de la correspondencia (oficios internos y externos, reportes mensuales, trimestrales o según sea el caso);
- Entrega de correspondencia de la Dirección Jurídica ya sea en forma física o digital a las Dependencias y/o Unidades Administrativas que integran este SMDIF Huixquilucan o diferentes autoridades según corresponda;
- Resguardar y actualizar el libro de oficios de la Dirección Jurídica;
- Resguardar y tener actualizado el libro de registro de asesorías al público en general;
- Coadyuvar con el Enlace Administrativo en la elaboración de requisiciones o solicitudes de traspaso presupuestal para el adecuado abasto de suministros para el eficaz desarrollo de actividades de la Dirección Jurídica;
- Coadyuvar con el Enlace Administrativo en la elaboración de reporte de incidencias, vacaciones y/o trámites con Factor Humano;
- Supervisar el trabajo de los prestadores de servicio social; y
- Apoyo en las capacitaciones a las Unidades Administrativas de la Dirección Jurídica.

Objetivo de la Jefatura de Departamento de lo Consultivo:

Aplicar y dar cumplimiento a la normatividad, obligaciones y compromisos a los cuales se somete el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, buscando que la actuación de los obligados se encuentre en el marco de la legalidad y se logre la eficiente y oportuna consecución de los objetivos institucionales como interinstitucionales.

La persona titular de la Jefatura de Departamento de lo Consultivo, tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Objetivo de la Jefatura de Departamento de lo Contencioso:

Representar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan ante toda clase de autoridades jurisdiccionales, administrativas, civiles y penales en los asuntos legales, así como atender las controversias que derive de ellos.

La persona titular de la Jefatura de Departamento de lo Contencioso, tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

Objetivo del Enlace Administrativo:

Administrar en conjunto con el titular de la Dirección, los recursos materiales, financieros y humanos, para el buen funcionamiento de la misma, así como elaborar y controlar el presupuesto asignado a esta Dependencia.

La persona que funja como Enlace Administrativo, tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

- Tramitar oportunamente ante la Dirección de Administración, los movimientos de personal, integrando un archivo de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección Jurídica;
- Tramitar las requisiciones de bienes y servicios ante la Dirección de Administración;
- Verificar conjuntamente con las Unidades Administrativas competentes, el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos que sean utilizados por el personal que labora en la Dependencia; y
- Remitir a la Dirección de Administración la información necesaria, fiscal y material, para gestionar ante la Tesorería el pago correspondiente a los proveedores de bienes y servicios.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

11. TRANSITORIOS

PRIMERO: Las modificaciones al presente Manual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

SEGUNDO: Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, el 01 de julio de 2025.

12. DIRECTORIO

MTRO. JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ SANTOS

DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

CORREO ELECTRONICO: jose.jimenez@difhuixquilucan.gob.mx

LIC. JORGE CÁZARES LÓPEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

LIC. MARIO MARTÍNEZ GARRIDO

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

C. MARÍA DE JESÚS MAGALI GONZÁLEZ CLEMENTE

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

13. VALIDACIÓN

MTRO. JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ SANTOS

DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

LIC. JORGE CÁZARES LÓPEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

LIC. MARIO MARTÍNEZ GARRIDO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

C. MARÍA DE JESÚS MAGALI GONZÁLEZ CLEMENTE

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

2025-2027

HUIXQUILUCAN